

El Consejo, Jurado y Regim. de esta Villa de Almaraz, por los Diputados del Comun, Procurad. Sindico gñal. Personero del público, y por la parte del Verind. de ella, se le han renovado las quejas sobre la nov. q. experimentan de que contra la Executoriada libertad q. gozan de no estar sujetos ala medida de contribucion de Titulos de pertenencia, ni pago de dños. de las tierras roturadas q. posehen en el term. y Jurisd. de esa Cuid. ocurre q. por Juan Josef Larra, Es. de ella, comisionado q. dure sex. de 18. con una part. de Dragones q. lleba en su auxilio, se les befa y molesta, costeadoles disponiendoles Soldados en sus casas por apremio h. q. paguen dños. roturados, los gastos de medición y costas q. suponen de renegadas contra ellos, Embargandoles asi las tierras como el trigo, Cevada, y demas efectos que havian produz. sus cosechas, separandolas de poder de sus propios Dueños, Vendiendolas arbitrariamente y a los precios que le aparecidos sin audiencia ni interbenz. de ellos, como suzedió con D. Jof. Larra. Mellizex, Ver. y Reg. perpetuo de esta Villa con D. Isabel Larra. Vir. de D. Jof. Josef Larra. Miguel Reg. q. fue de esta Villa, con Juan Ballarta Mendez y con otras muchas personas, Ver. de ella, requiriendo a otros al pago, conminandolos, violentandolos, y aprehendiendolos y en particular a los q. son Arrendados en los partidos de Saladillo, Cañadas del Tomero, Pamuelas, Puntaxxon, Leyba, Yxe, Noxata, Puntaxxon, Ramonete, Masada, y demas de estas y mediaciones, con dños. Soldados Dragones, y con embargos, diziendoles q. los vienen los ban a llebar a rematar ala Plaza de Lorca con los paños, aperos, y a berios de la labor. Que los Ver. Larra. de esta Villa, hazendados en dños. part. hixan preros a esa Cuid. con dos Soldados cada uno, que les aumentaria, y acrecentaria de costas, y otras muchos torres para sospehen los animos de estos povos ver. con plicandolos, o ynculcandolos sin diferenz. con los Ver. de Lorca, y de y con los de otros pueblos que no gozan de dha. franquexia, ni la tienen ganada en contra dictorio como los de esta Villa. Y que aunque le ha hecho vex con los vezinos oxymales que son Ver. de esta Villa, contribuyentes con los R. dños.

